



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO, ASEO Y  
ALCANTARILLADO  
Nit. 900.348.296-2

ACTA DE INICIO  
CONTRATO No. 03 DE 05 DE ENERO DE 2026

NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO ASEO Y ALCANTARILLADO.
NIT	900.348.296-2
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JOHN ALEXANDER QUIROGA PINILLA.
IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA	80.158.637
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO ASEO Y ALCANTARILLADO, EN EL MANTENIMIENTO, BARRIDO, RECOLECCION Y CLASIFICACION DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE LA BELLEZA SANTANDER.
ROBRO PRESUPUESTAL	2.1.2.02.02.008.02 REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS
VIGENCIA PRESUPUESTAL	AÑO 2026
VALOR DEL CONTRATO	VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$25.200.000)
FECHA DEL CONTRATO	05 DE ENERO 2026
FECHA DEL ACTA DE INICIO	31 DE DICIEMBRE 2026

Entre los suscritos a saber, MARIA CONSUELO PEREZ R, C.C. No 63.370.137, mayor de edad, vecina y domiciliada en el municipio de la Belleza, actuando como Representante Legal de LA ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO, ASEO Y ALCANTARILLADO DE LA BELLEZA, NIT 900.348.296-2 y de otra parte el señor JOHN ALEXANDER QUIROGA PINILLA, identificado con cedula de ciudadanía No. 80.158.637, se ha acordado celebrar la presente acta de inicio del contrato No.03 de Enero 05 de 2026 y,

**CONSIDERANDO**

1. Que el señor: JOHN ALEXANDER QUIROGA PINILLA., conoce y acepta todas y cada una de las clausulas establecidas en el contrato No. 03 suscrito el día 05 de Enero de 2026 y las obligaciones del mismo.
2. Que el plazo de ejecución del presente contrato es de 05 de Enero de 2026 al 31 de Diciembre del año 2026.
3. Que el señor JOHN ALEXANDER QUIROGA PINILLA, debe ceñirse a las especificaciones administrativas, técnicas y financieras generales contenidas y particulares cuando se



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO, ASEO Y  
ALCANTARILLADO  
Nit. 900.348.296-2

considere pertinente por razones netamente administrativas y técnicas y de beneficio para la ejecución del contrato.

**ACUERDAN**

1. Fijar como fecha de inicio el día cinco (05) del mes de Enero del año 2026.
2. Fecha de terminación del presente contrato el día 31 de diciembre del 2026.

Para constancia se firma en el municipio de la Belleza, El día (05) de Enero del año 2026

LA ENTIDAD CONTRATANTE

EL CONTRATISTA

  
MARIA CONSUELO PEREZ R.  
Representante Legal A.P.C

  
JOHN ALEXANDER QUIROGA PINILLA  
c.c. 80.158.637